



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

Medellín, Tres (03) de Septiembre de dos mil trece (2013)

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DTE: MILENA DEL PILAR PIÑA DIAZ
DDO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD –DAS EN SUPRESIÓN
RDO: 2012 – 00379

ASUNTO: ORDENA REQUIERIR AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD EN SUPRESION

Analizado el expediente, se encuentra que la entidad requerida –DAS recibió exhorto N° 043 el día nueve (9) de Julio de 2013 (FL. 248 Vto), mediante el cual se solicita la siguiente información:

- Copia del Manual de funciones del cargo de planta Profesional I 30-18
- Copia del Manual de funciones del cargo de planta GESTOR I 301-01.
- Copias de las Actas del Comité del Programa de Promoción e Incentivos al Desempeño, del tiempo durante el cual la demandante estuvo vinculada a la entidad.
- Certificación sobre la rotación de los empleados de planta en los diferentes puestos de trabajo con el fin de determinar que los supernumerarios rotan de puestos al igual que un funcionario de planta.

A la fecha, no figura dentro del expediente la documentación solicitada a la mencionada entidad.

Por lo anterior, el Despacho Ordena requerir al apoderado de la entidad demandada DAS, para que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, gestione y allegue las copias de la documentación requerida so pena de las sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
JUEZ.**

sv

**JUZGADO VEINTITRÉS ORAL
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MEDELLÍN**

**Siendo las ocho de la mañana
(8:00A.M) del día de hoy 5 DE
SEPTIEMBRE DE 2013 se notifica a las
partes la providencia que antecede por
anotación en Estados.**

**NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria**